

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

La acción ofensiva o invasora, ha de caracterizarse por sus grandes masas de hombres, abundante armamento y municiones, para establecer el ataque seguido de una serie continuada de combates, que no dejan descansar al enemigo y mucho menos dejarle tomar la iniciativa, que siempre es de una ventaja positiva

por 100 de su sueldo) al comandante de Artillería don José Jiménez Buesa, a quien se le concedió la medalla de Sufrimientos por la Patria.

Idem lo mismo que a cada uno se indica a dos oficiales de Infantería, uno de Caballería y otro de Sanidad militar, a los que se les otorgó la medalla de Sufrimientos por la Patria.

Idem la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al capitán de Ingenieros don Manuel Gallego Velasco.

MARINA.—Creando el Instituto de Marina, con carácter provisional, del Cuerpo de Practicantes Armada.

Idem la gran cruz del Mérito Militar, al príncipe Humberto de Saboya, príncipe contraalmirante de la Armada

ARMADA DESEA ACREDITARSE ANTES UN FELIZ Y PROSPERO AÑO NUEVO

Reanudan las clases de la Academia de Artillería

concedido el reintegro en la Academia de Artillería a los siguientes alumnos: D. José Belanzón, capitán y abanderado de la Academia; don José Martínez Aguilera, don Federico González, don Jesús Carreira, don González Arizmendi, don Guzmán, don José Lario, don Fernández, don Eladio Milla, don León, don José Echevarría, don Botella, don Enrique Bujanda, don Cuartero, don Buenaventura Francisco López Pereda, don Basa, don Ignacio Jiménez, don Arjona, don Fernando Beato, don Guillermo Marin, don Angel, don Antonio Urrort, don José, don Juan Esponera, don Fernando Cueva, don Alfonso González, don Jesús R. Manrique, don Sánchez Fagoaga, don Manuel Juan Torres y don Alfonso

ingresado también los siguientes alumnos: don Antonio León, don Santiago, don Jesús Arca, don Juan Parada, don Gaspar Alza, don Latorre, don Esteban Ayea, don Rafael Sánchez de León, don Castro, don José Dorca, don Butler, don Antonio Esponera, don Fernández Velasco, don José Santos, don Miguel Velasco, don Andrés Hernández Zuzunegui y don Parlo.

Las clases empezarán el día 7 de enero, entendiéndose los citados alumnos en la participación necesaria. El plan de estudios será señalado por el director de la Academia, a fin de que dichos cadetes completen el segundo semestre del curso en que se hallaban al ser dados de baja.

A excepción de los cadetes que residen en Segovia con sus familias, todos los demás serán internos.

Francia y los vinos españoles

Atoche se facilitó la siguiente nota del ministerio de Economía Nacional: «La publicación en la Prensa francesa de un proyecto de decreto destinado a regular la circulación de vinos en la vecina República, ha sembrado la alarma entre los viticultores españoles, considerando en ellos el temor de que tal medida pudiera repercutir desfavorablemente en la exportación de nuestros vinos a aquel país.»

versión recogida por algunos periódicos dando al proyecto de decreto del Gobierno francés un alcance que no tiene, y suponiendo llegaría a alterar el nivel de la tarifa aduanera hoy vigente. Recibido informado, el Gobierno se apresura a desvanecer todos estos temores, afirmando que el Gobierno francés mantiene íntegramente sus actuales tarifas para la importación de vinos y que el proyectado decreto estriba sólo en extender a toda clase de vinos el requisito que hasta hoy regía sólo para los licores, y que exige la mención de procedencia en todas las facturas de los vinos destinados a circular por el interior del país.»

Provincias

LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA—PALMA DE MALLORCA.—Continúan celebrándose las fiestas conmemorativas del séptimo centenario de la Reconquista. Según costumbre tradicional, en la tribuna del Ayuntamiento se expuso el cuadro de Jaime I.

A las diez de la mañana llegó a la plaza de Cort un piquete de Infantería del regimiento de Palma, con bandera y música, que rindió honores al asta del estandarte de la Reconquista, que se colocó en el centro de la plaza. El Ayuntamiento se dirigió en corporación a la Catedral, donde se celebró una solemne misa, con asistencia de las autoridades. El magistral, D. Antonio Sancho, pronunció un elocuente sermón.

Después se organizó una manifestación cívico-religiosa, presidida por las autoridades, y a la que asistieron el clero de la parroquia, el Cabildo y representaciones de las Comunidades religiosas. La imagen del Cristo de la Conquista fué llevada hasta la estatua de Jaime I. El alcalde y el gobernador pronunciaron sentidos discursos.

Como final de las fiestas se celebró en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria, presidida por el gobernador. Se acordó colocar una lápida conmemorativa en la Casa Consistorial. Después, a propuesta del gobernador, se enviaron telegramas al Monarca y al presidente del Consejo. Al terminarse la sesión se disparó una traca que recorrió la población.

EL CIERRE DE TEATROS—VALENCIA.—Un representante de la Sociedad de Autores, acompañado por algunos agentes de Policía, se ha presentado en todos los teatros de esta capital, procediendo a la incautación del 10 por 100 de las entradas, como derechos de representación.

El empresario del teatro de Apolo hizo constar su protesta por el hecho de que no representando en su coliseo más que dos actos, en lugar de tres, se le cobraban también el 10 por 100 de la entrada.

EL MOVIMIENTO DEL PUERTO EN VIGO—Durante el año 1929 el movimiento de este puerto ha sido el siguiente:

Entraron 2.600 buques, con un desplazamiento de 8.210.000 toneladas. Han desembarcado en este puerto unos 192.266 viajeros y han salido 27.287. Los viajeros de tránsito han sido 143.957. La Aduana ha recaudado un total de 12.018.945 pesetas.

LE SALEN OCHO LOBOS Y PIERDE EL HABLAR

ZAMORA.—Por las proximidades de varios pueblos de la región sanabresa merodean en estos días algunas manadas de lobos, que bien atemorizado al vecindario. Entre los pueblos de Muelas de los Caballeros y Granado, a un vecino del primero, llamado Nicanor, le salieron ocho lobos. A consecuencia del susto perdió el habla. Por la oportunidad de que en aquel momento empezaron a sonar las campanas de la iglesia de Granado, que huyeron a las fieras, se salvó de que le atacaran. Una vez en el pueblo, tuvo que relatar Nicanor por escrito lo ocurrido.

EL MOMENTO POLITICO

Importante Consejo con el Rey

Manifestaciones del general Primo de Rivera

Poco antes de las diez y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros al Palacio Real para celebrar Consejo. A las diez y media en punto que dieron reunidos bajo la presidencia de Su Majestad.

El Consejo duró hasta la una menos cuarto. El jefe del Gobierno hizo a salir las siguientes manifestaciones a los periodistas:

«Veo, señores, que hay gran expectación. En el Consejo de ministros que acabamos de celebrar bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, durante un cuarto de hora he dado cuenta al Soberano de los distintos aspectos de la política internacional y de las conferencias y gestiones de que España forma parte. Después hemos tratado de política interior como estaba previsto. Por primera vez ha habido un Consejo político, pues todos los demás celebrados en el Palacio bajo la presidencia de Su Majestad fueron administrativos. He expuesto al Rey un plan que ya conocía, y Su Majestad recabó el parecer de todos los ministros, y he tenido la fortuna de que todos aprobaron el referido plan. Y cuando Su Majestad iba a iniciar la contestación, le pedí que la aplazara para meditarlo; no fuera que impresionado por la unanimidad de todos los ministros resultara la contestación precipitada, y así le he dado uno, dos o tres días para que la madure, puesto que se trata de una cosa trascendental y de gran importancia para la vida del país.»

Luego hemos despachado y hemos tenido una larga firma, en la que figura el decreto relativo a la Exposición de Barcelona. Las cuartillas serán facilitadas a la Prensa, ya que el decreto aparecerá mañana en la «Gaceta». Todos los ministros han traído numerosos decretos de sus respectivos departamentos. El general Martínez Anido ha tenido el honor de que el Rey haya firmado el pergamino que le regalaban los funcionarios del ministerio de la Gobernación con motivo de habersele concedido la gran cruz de Beneficencia.

Ahora, señores—continuó el marqués de Estella—, nos vamos a disolver con la esperanza de pasar una noche feliz en unión de la familia. Yo en veinticuatro horas no pienso hacer nada. Voy a dormir y a divertirme. Luego se les entregará a ustedes una nota oficiosa dando cuenta de la imposición de un castigo a un teniente coronel y a dos capitanes que en Sevilla hacían manipulaciones para reorganizar las Juntas de Defensa. En esa nota no sólo lo consigno, sino que también lo comento.»

El general Primo de Rivera terminó su conversación con los periodistas deseándoles un feliz año nuevo.

NOTA OFICIOSA
Se les impone un castigo a un teniente coronel y a dos capitanes de la guarnición de Sevilla

La Oficina de Censura ha dado la siguiente:

«Es un poco vejatorio para el Gobierno salir a diario, para desentusiasmar al vecindario de versiones absurdas; pero la facilidad con que se extienden, y la estúpida credulidad con que se acogen, lo hace necesario para que al fin el buen pueblo, a fuerza de oír salir de labios que, lógicamente, no debían ser eco de discursos, no se impresione por la continuidad del rumor. El último que viene circulando hace ya semanas, y que, por absurdo, creímos no sería preciso nunca desmentir, consiste en suponer a España obligada, por razones o compromisos que ni los inventores precisan ni nadie podrá imaginar, a movilizaciones de tropas, y colaboraciones merciales, unas veces, se dice, en tierras del Ma-

rrocos frances, otras en Ifni o en el Golfo de Guinea.

Enunciado el desatino no merece ya el honor de refutarlo.

Algo hay de más cierto en el rumor de que algunos militares inquietos, en corto número e ínfima calidad, faltaron abiertamente a sus deberes, se han dedicado a recoger y extender murmuraciones con el manifiesto propósito de dar organización a los descontentos, que nunca faltan, a estilo como de juntas de defensa o protesta. Como esto es, naturalmente, delictivo, se ha impuesto, tan pronto lo ha sabido el ministro del Ejército, pena de separación de mando y residencia a un teniente coronel de Infantería y arresto en Castillo a dos capitanes, los tres de la guarnición de Sevilla, y se impondrán cuantas correcciones sean justificadas, aunque es de esperar que el excelente espíritu militar, casi unánime en los cuadros de mando, y el exacto concepto del cumplimiento del deber de los jefes superiores, sean bastante a extirpar inmediatamente este pequeño brote de indisciplina, que a quien más daña y perjudica es al país y a la colectividad castrense.

Al Gobierno no pueden extrañar, ni menos inquietar, estos locales y personalizados incidentes que en todas partes, en todos los tiempos, y con todos los regímenes se produce. Lo triste sería sentirse tan débil que hubiera que ocultarlo, transigir con ellos o caer en la vergonzosa flaqueza de intentar enervarlos con halagos o elucubraciones. El Gobierno viene atendiendo y atenderá siempre, sin espoleos ni recordatorios de nadie, que ni necesita ni permite los dictados de su conciencia con relación a todas las jerarquías y clases militares, y el primero y más importante, entiendo, es mantener la disciplina, porque ello será el timbre que más las enaltezca, justificando el amor y confianza que el país tiene en ellas, y porque, al quebrantarla los militares, cualquiera que su categoría sea, pierden fuero, derechos y condición.

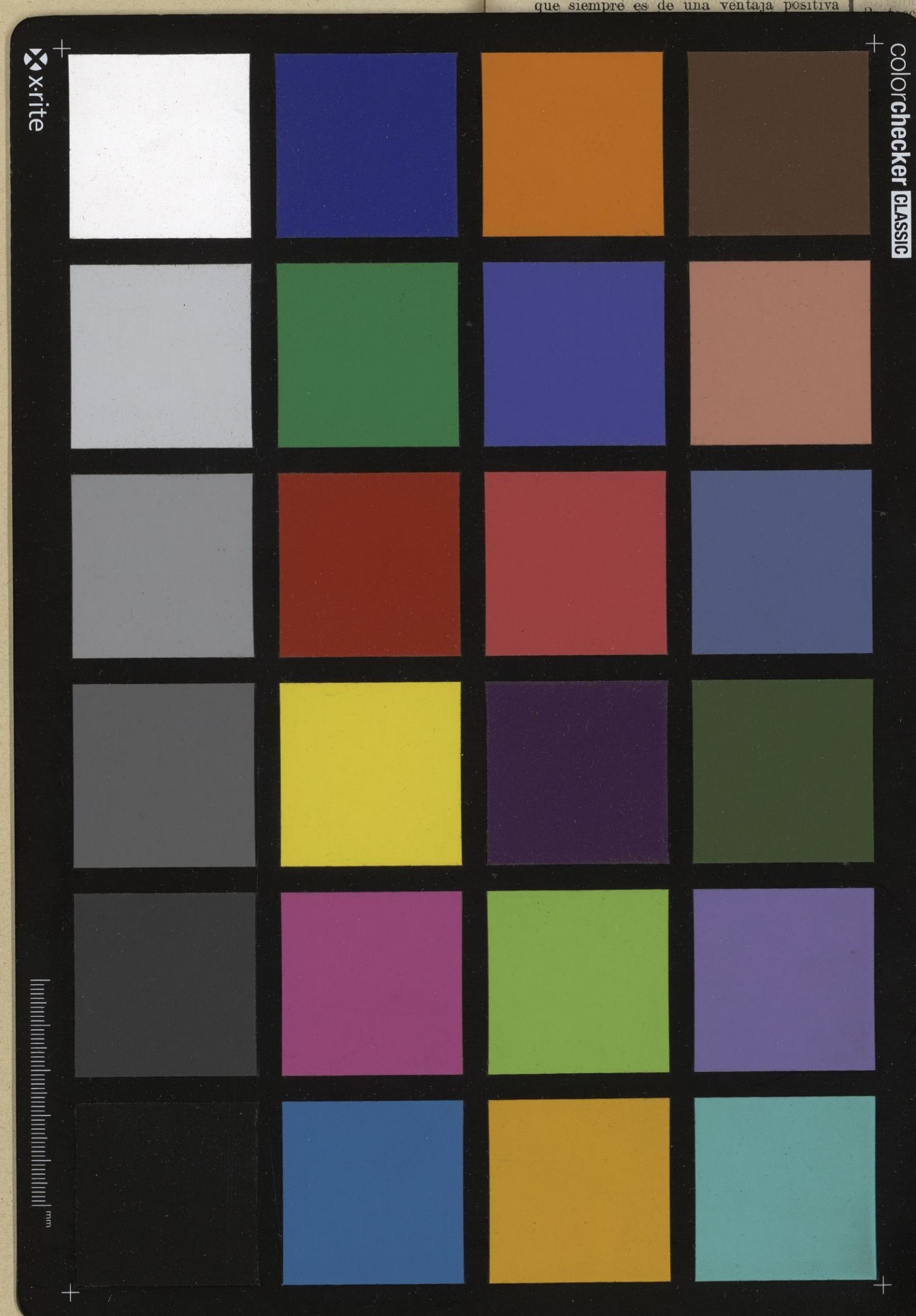
Pero como a los altos mandos pueden escapar o llegar tardamente las manifestaciones de los pocos o muchos, creemos que muy pocos, que, por lo visto, se sienten dispuestos a quebrantar la disciplina y allanar el orden y la tranquilidad pública, no estará de más que en proceder de solidaridad por el honor militar, que en cada asonada pierde un preciado galardón, cuando no se trata de recoger e interpretar un movimiento del alma nacional en momentos de máximo peligro, los propios compañeros en cada clase, que suelen ser los más condecorados de estas maquinaciones perversas o quiméricas, sepan virilmente alinear a sus promotores, que sigo afirmando rotundamente son ridícula minoría, pues sería bien triste que por la conducta de ellos se juzgara, dentro y fuera de España, la de un Ejército modelo de virtudes, fidelidad y comprensión ciudadana, que sabe como ninguna otra colectividad, lo que se debe a sí misma y debe al país.

El nimio incidente no hubiera merecido esta extensa nota de parte del Gobierno, si éste no se hubiera obligado con la opinión, en la que mantiene su confianza de siempre, a no ocultarla nada para evitar exageraciones y falsedades.

«Hasta ahora no hay más que esto; si algo más hubiera, se sancionará y se sabrá al minuto.»

31 diciembre 1929

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.



decretos:
EJERCITO.—Disponiendo que el teniente general en situación de primera reserva, D. Francisco de Aguilera y Egea pase a la de segunda reserva por edad.

Idem que el general de división, en situación de primera reserva, don Carlos de Losada y Cantero pase a la de segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Manuel Martínez García a la segunda reserva por edad.

Dando nueva redacción al artículo cuarto del reglamento provisional de pañolones y casas militares.

Proponiendo la concesión de la cruz laureada de la Real y Militar de San Fernando al teniente de Artillería don Joaquín Fuentes Pila.

Idem la concesión de una indemnización extraordinaria de 4.000 pesetas (50

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

La acción ofensiva o invasora, ha de caracterizarse por sus grandes masas de hombres, abundante armamento y municiones, para establecer el ataque seguido de una serie continuada de combates, que no dejan descansar al enemigo y mucho menos dejarle tomar la iniciativa, que siempre es de una ventaja positiva en la guerra.

Esta clase de guerras han de ser rápidas y estar seguidas de pronta victoria, teniendo el vencedor muy en cuenta que no conviene derrotar o capturar al Gobierno de los vencidos, porque no tendría un poder con quien concertar la paz.

Debemos estar preparados para la defensiva, como lo más esencial e inmediato, pero sin olvidar que también debemos estar organizados para la ofensiva, a fin de evitar lo que ya nos sucedió en otras campañas coloniales y en la guerra con Norteamérica, que por estar en régimen defensivo perdimos nuestras colonias; la idea de que nos bastaba con tener un sistema de minas submarinas y artillada toda la costa con el servicio de submarinos y torpederos, precisamente fué lo que nos llevó a la tremenda derrota con los Estados Unidos. De nuestra campaña con Marruecos más vale no hablar, pero si su plan no se rectificó con la política del Directorio militar, tan acertadamente dirigida por el insigne general Primo de Rivera, hubiésemos sufrido muchas más vergüenzas y derrotas, tal era aquel desconcierto que daba la impresión, por la que sucedía, de que los moros constituían el ejército capacitado; ellos cumplían con las nociones más elementales de táctica y de estrategia, no dejándonos un momento tranquilos, siempre llevaban la iniciativa, o sea, que nosotros olvidábamos los más rudimentarios principios del arte militar, mientras que ellos, siendo un país inculto, nos atacaban en los épocas y momentos que les convenía, por tener hecha la recolección y poder contar con fondos y tiempo para poder dedicarse a la lucha con las mayores ventajas posibles para derrotarnos, y nosotros allí y aquí empujados y avergonzados, sin voluntad individual ni colectiva, caminando a lo desconocido, hasta que, decidido el Gobierno, eficazmente asistido por el Ejército, por la Marina y por el país, llegamos a Alhucemas, que fué entrar en el corazón de Marruecos, y por eso, obtuvimos tan decisiva victoria, que no sólo nos ha devuelto la tranquilidad y sosiego a todos, sino que ahorró muchos millones al Tesoro público y muchos miles de vidas a la Patria.

G. DEL RIO CENAL

Firma del Rey

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

EJÉRCITO.—Disponiendo que el teniente general en situación de primera reserva, D. Francisco de Aguilera y Egea pase a la de segunda reserva por edad.

Idem que el general de división, en situación de primera reserva, don Carlos de Losada y Canterac pase a la de segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Manuel Martínez García pase a la segunda reserva por edad.

Dando nueva redacción al artículo cuarto del reglamento provisional de pabellones y casas militares.

Proponiendo la concesión de la cruz laureada de la Real y Militar de San Fernando al teniente de Artillería don Joaquín Fuentes Pila.

Idem la concesión de una indemnización extraordinaria de 4.000 pesetas (50

por 100 de su sueldo) al comandante de Artillería don José Jiménez Buesa, a quien se le concedió la medalla de Sufrimientos por la Patria.

Idem lo mismo que a cada uno se indica a dos oficiales de Infantería, uno de Caballería y otro de Sanidad militar, a los que se les otorgó la medalla de Sufrimientos por la Patria.

Idem la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al capitán de Ingenieros don Manuel Gallego Velasco.

MARINA.—Creando el Instituto de Protección a la Marina mercante.

Aprobando, con carácter provisional, el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al príncipe Fernando Humberto de Saboya, príncipe Udine, contraalmirante de la Armada italiana.

«EJÉRCITO Y ARMADA» DESEA A SUS LECTORES, SUSCRIPTORES Y ANUNCIANTES UN FELIZ Y PROSPERO AÑO NUEVO

Se reanudan las clases en la Academia de Artillería

Se ha concedido el reingreso en la Academia de Artillería a los siguientes alumnos: D. José Belanzón, número uno y abandonado de la Academia; don Alfonso Martínez Aguilar, don Fernando Castellanos, don Federico González de Quero, don Jesús Carrera, don Francisco González Arizmendi, don Guillermo Ramis, don José Pardo, don Fernando Fernández, don Eladio Milla, don Enrique León, don José Echevarría, don Fernando Botella, don Enrique Botella, don Miguel Cuartero, don Buenaventura Usset, don Francisco López Perera, don Fernando Isasi, don Ignacio Jiménez, don Manuel Arjona, don Fernando Benjumea, don Guillermo Marin, don Angel Núñez, don Antonio Urioste, don José Andujar, don Juan Esponera, don Fernando García Cueva, don Alfonso González Conde, don Jesús M. Manrique, don Rafael Núñez Fagoaga, don Manuel Rabassa, don Juan Torres y don Alfonso Castro.

Han reingresado también los siguientes alumnos de los tres primeros cursos: don Eduardo Sobrino, don Antonio León, don Manuel Santiago, don Jesús Aracama, don Juan Parada, don Gaspar Mira, don Enrique Laraña, don Eustaquio Ayera, don Rafael Sánchez de León, don Emilio Castro, don José Dorda, don Eduardo Butler, don Antonio Esponera, don José Fernández Velasco, don José Luis García Santos, don Miguel Velasco, don Alejandro Hernández Zuzunegui y don Jesús Pardo.

Las clases empezarán el día 7 de enero, presentándose los citados alumnos con la anticipación necesaria. El plan de estudios será señalado por el director de la Academia, a fin de que dichos cadetes completen el segundo semestre del curso en que se hallaban al ser dados de baja.

A excepción de los cadetes que residan en Segovia con sus familias, todos los demás serán internos.

Francia y los vinos españoles

Anoche se facilitó la siguiente nota del ministerio de Economía Nacional:

«La publicación en la Prensa francesa de un proyecto de decreto destinado a regular la circulación de vinos en la vecina República, ha sembrado la alarma entre los vicultores españoles, concitando en ellos el temor de que tal medida pudiera repercutir desfavorablemente en la exportación de nuestros vinos a aquel país.

Incita a esta creencia, sin duda, la

versión recogida por algunos periódicos dando al proyecto de decreto del Gobierno francés un alcance que no tiene, y suponiendo llegaría a alterar el nivel de la tarifa aduanera hoy vigente. Irbidamente informado, el Gobierno se apresura a desvanecer todos estos temores, afirmando que el Gobierno francés mantiene íntegramente sus actuales tarifas para la importación de vinos y que el proyectado decreto estriba sólo en extender a toda clase de vinos el requisito que hasta hoy regia sólo para los licores, y que exige la mención de procedencia en todas las facturas de los vinos destinados a circular por el interior del país.»

Provincias

LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA
PALMA DE MALLORCA.—Continúan celebrándose las fiestas conmemorativas del séptimo centenario de la Reconquista. Según costumbre tradicional, en la tribuna del Ayuntamiento se expuso el cuadro de Jaime I.

A las diez de la mañana llegó a la plaza de Cort un piquete de Infantería del regimiento de Palma, con bandera y música, que rindió honores al asta del estandarte de la Reconquista, que se colocó en el centro de la plaza. El Ayuntamiento se dirigió en corporación a la Catedral, donde se celebró una solemne misa, con asistencia de las autoridades. El magistral, D. Antonio Sancho, pronunció un elocuente sermón.

Después se organizó una manifestación cívico-religiosa, presidida por las autoridades, y a la que asistieron el clero de la parroquia, el Cabildo y representaciones de las Comunidades religiosas. La imagen del Cristo de la Reconquista fué llevada hasta la estatua de Jaime I. El alcalde y el gobernador pronunciaron sentidos discursos.

Como final de las fiestas se celebró en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria, presidida por el gobernador. Se acordó colocar una lápida conmemorativa en la Casa Consistorial. Después, a propuesta del gobernador, se enviaron telegramas al Monarca y al presidente del Consejo. Al terminarse la sesión se disparó una traca que recorrió la población.

EL CIERRE DE TEATROS

VALENCIA.—Un representante de la Sociedad de Autores, acompañado por algunos agentes de Policía, se ha presentado en todos los teatros de esta capital, procediendo a la incautación del 10 por 100 de las entradas, como derechos de representación.

El empresario del teatro de Apolo hizo constar su protesta por el hecho de que no representando en su coliseo más que dos actos, en lugar de tres, se le cobrara también el 10 por 100 de la entrada.

EL MOVIMIENTO DEL PUERTO EN 1929

VIGO.—Durante el año 1929 el movimiento de este puerto ha sido el siguiente:

Entraron 2.600 buques, con un desplazamiento de 8.240.000 toneladas. Han desembarcado en este puerto unos 19.266 viajeros y han salido 27.287. Los viajeros de tránsito han sido 143.957. La Aduana ha recaudado un total de 12.048.945 pesetas.

LE SALEN OCHO LOBOS Y PIERDE EL HABLA

ZAMORA.—Por las proximidades de varios pueblos de la región sanabresa merodean en estos días algunas manadas de lobos, que tienen atomizado al vecindario. Entre los pueblos de Muelas de los Caballeros y Granado, a un vecino del primero, llamado Nicanor, le salieron ocho lobos. A consecuencia del susto perdió el habla. Por la oportunidad de que en aquel momento empezaron a sonar las campanas de la iglesia de Granado, que huyeron a las fieras, se salvó de que le atacaran. Una vez en el pueblo, tuvo que relatar Nicanor por escrito lo ocurrido.

EL MOMENTO POLITICO

Importante Consejo con el Rey

Manifestaciones del general Primo de Rivera

Poco antes de las diez y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros al Palacio Real para celebrar Consejo. A las diez y media en punto quedaron reunidos bajo la presidencia de Su Majestad.

El Consejo duró hasta la una menos cuarto. El jefe del Gobierno hizo al salir las siguientes manifestaciones a los periodistas:

«Veo, señores, que hay gran expectación. En el Consejo de ministros que acabamos de celebrar bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, durante un cuarto de hora he dado cuenta al Soberano de los distintos aspectos de la política internacional y de las conferencias y gestiones de que España forma parte. Después hemos tratado de política interior como estaba previsto. Por primera vez ha habido un Consejo político, pues todos los demás celebrados en Palacio bajo la presidencia de Su Majestad fueron administrativos. He expuesto al Rey un plan que ya conocía, y Su Majestad recabó el parecer de todos los ministros, y he tenido la fortuna de que todos aprobaron el referido plan. Y cuando Su Majestad iba a iniciar la contestación, le pedí que la aplazara para meditarlo; no fuera que impresionado por la unanimidad de todos los ministros resultara la contestación precipitada, y así le he dado uno, dos o tres días para que la madure, puesto que se trata de una cosa trascendental y de gran importancia para la vida del país.

Luego hemos despachado y hemos tenido una larga firma, en la que figura el decreto relativo a la Exposición de Barcelona. Las cuartillas serán facilitadas a la Prensa, ya que el decreto aparecerá mañana en la «Gaceta». Todos los ministros han traído numerosos decretos de sus respectivos departamentos. El general Martínez Anido ha tenido el honor de que el Rey haya firmado el pergamino que le regalan los funcionarios del ministerio de la Gobernación con motivo de habersele concedido la gran cruz de Beneficencia.

Ahora, señores—continuó el marqués de Estella—, nos vamos a disolver con la esperanza de pasar una noche feliz en unión de la familia. Yo en veinticuatro horas no pienso hacer nada. Voy a dormir y a divertirme. Luego se les entregará a ustedes una nota oficiosa dando cuenta de la imposición de un castigo a un teniente coronel y a dos capitanes que en Sevilla hacían manipulaciones para reorganizar las Juntas de Defensa. En esa nota no sólo lo consigné, sino que también lo comenté.»

El general Primo de Rivera terminó su conversación con los periodistas deseándoles un feliz año nuevo.

NOTA OFICIOSA

Se le impone un castigo a un teniente coronel y a dos capitanes de la guarnición de Sevilla

La Oficina de Censura ha dado la siguiente:

«Es un poco vejatorio para el Gobierno salir a diario, para desmentirlas, al encuentro de versiones absurdas; pero la facilidad con que se extienden, y la estúpida credulidad con que se acogen, lo hace necesario para que al fin el buen pueblo, a fuerza de oír las salir de labios que, lógicamente, no debieran ser eco de distantes, no se impresione por la continuidad del rumor. El último que viene circulando hace ya semanas, y que, por absurdo, creímos no sería preciso nunca desmentir, consiste en suponer a España obligada, por razones o compromisos que ni los inventores precisan ni nadie podrá imaginar, a movilizaciones de tropas, y colaboraciones marciales, unas veces; se dice, en tierras del Má-

ruecos francés, otras en Ifni o en el Golfo de Guinea.

Enunciado el desatino no merece ya el honor de refutarlo.

Algo hay de más cierto en el rumor de que algunos militares inquietos, en corto número e ínfima calidad, faltando abiertamente a sus deberes, se han dedicado a recoger y extender murmuraciones con el manifiesto propósito de dar organización a los descontentos, que nunca faltan, a estilo como de juntas de defensa o protesta. Como esto es, naturalmente, delictivo, se ha impuesto, tan pronto lo ha sabido el ministro del Ejército, pena de separación de mando y residencia a un teniente coronel de Infantería y arresto en Castillo a dos capitanes, los tres de la guarnición de Sevilla, y se impondrán cuantas correcciones sean justificadas, aunque es de esperar que el excelente espíritu militar, casi unánime en los cuadros de mando, y el exacto concepto del cumplimiento del deber de los jefes superiores, sean bastante a extirpar inmediatamente este pequeño brote de indisciplina, que a quien más daña y perjudica es al país y a la colectividad castrens.

Al Gobierno no pueden extrañar, ni menos inquietar, estos locales y personalizados incidentes que en todas partes, en todos los tiempos, y con todos los regímenes se produce. Lo triste sería sentirse tan débil que hubiera que ocultarlo, transigir con ellos o caer en la vergonzosa flaqueza de intentar enervarlos con halagos o eludaciones. El Gobierno viene atendiendo y atenderá siempre, sin espoleos ni recordatorios de nadie, que ni necesita ni permite los dictados de su conciencia con relación a todas las jerarquías y clases militares, y el primero y más importante, entiende, es mantener la disciplina, porque ello será el timbre que más las enaltezca, justificando el amor y confianza que el país tiene en ellas, y porque, al quebrantarla los militares, cualquiera que su categoría sea, pierden fuero, derechos y condición.

Pero como a los altos mandos pueden escapar o llegar tardíamente las maniobras de los pocos o muchos, creemos que muy pocos, que, por lo visto, se sienten dispuestos a quebrantar la disciplina y alterar el orden y la tranquilidad pública, no estará de más que en proceder de solidaridad por el honor militar, que en cada asonada pierde un preciado galardón, cuando no se trata de recoger e interpretar un movimiento del alma nacional en momentos de máximo peligro, los propios compañeros en cada clase, que suelen ser los más conoedores de estas maquinaciones perversas o quiméricas, sepan virilmente alinear a sus promotores, que sigo afirmando rotundamente son ridícula minoría, pues sería bien triste que por la conducta de ellos se juzgara, dentro y fuera de España, la de un Ejército modelo de virtudes, fidelidad y comprensión ciudadana, que sabe como ninguna otra colectividad, lo que se debe a sí misma y debe al país.

El nimio incidente no hubiera merecido esta extensa nota de parte del Gobierno, si éste no se hubiera obligado con la opinión, en la que mantiene su confianza de siempre, a no ocultarla nada para evitar exageraciones y falsedades.

Hasta ahora no hay más que esto; si algo más hubiera, se sancionará y se sabrá al minuto.

31 diciembre 1929

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

La Conferencia Naval

La actitud del Gobierno español

En la Oficina de Información y Censura ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa:

«No es exacto que, como se ha supuesto por algunos periódicos, el Gobierno español haya solicitado ser invitado a la Conferencia de Londres sobre el desarme. El Gobierno de Su Majestad, perseverante en su constante orientación pacifista y con la esperanza de que las conversaciones que varias potencias celebren en Londres para tratar de ponerse de acuerdo sobre algunos de los aspectos de dicho problema tengan el éxito más feliz, se ha mantenido a la expectativa, deseoso de que puedan facilitar la labor de la Sociedad de las Naciones, en cuyos órganos el Gobierno de Su Majestad, debidamente representado, tendrá ocasión de intervenir activamente para contribuir en lo que de él dependa a la consecución del fin propuesto, cuidando, como es natural, de que queden a salvo los legítimos intereses de nuestra Patria.

Ahora bien, en el momento mismo en que, por informaciones de que venía haciéndose eco la Prensa, hubo lugar a estimar posible y aun probable el planteamiento de la cuestión del Mediterráneo, el Gobierno de Su Majestad, sin apartarse de la actitud de reserva en cuanto al problema del desarme, asignado hasta entonces como único objeto de la Conferencia de Londres, se consideró obligado a comunicar a los de Francia, Inglaterra e Italia, países tan directamente interesados en el Mediterráneo como España, que esperaba que, si el problema de ese mar se planteaba por ellas directa o indirectamente, no lo harían sin contar desde el primer momento y en primer plano con el concurso del Gobierno español.

Conste, pues, que ni España ha realizado ninguna gestión para asistir en Londres a las discusiones relativas al desarme naval, ni ha suscitado ni pretendido que se suscite la cuestión del Mediterráneo, sino que se ha limitado a afirmar con toda precisión su actitud para el caso en que por otras potencias, igualmente interesadas en este asunto, fuese planteado. Esta gestión corresponde a la política de sinceridad, lealtad y claridad que guía al Gobierno español con los demás países, a los cuales les une felizmente una cordial amistad.

Acerca de una entrevista

PARIS.—El «Matin», comentando la entrevista celebrada ayer en el Quai d'Orsay entre los señores Briand y Quiñones de León, dice que evidentemente se trató en ella del momento en que España podrá participar en las conversaciones relativas al problema del desarme naval, ya que su cooperación se considera indispensable para la realización de un pacto mediterráneo.

El expresado diario añade que cada día se ve más claro que este pacto será el único medio práctico para llegar a una verdadera reducción de las fuerzas navales.

Una información del «Journal»

PARIS.—En el «Journal» Saint Brice escribe, que tanto el señor Quiñones de León como el conde Manzoni, en su conversación de ayer con el señor Briand, han expresado, seguramete, el punto de vista de sus respectivos Gobiernos acerca del memorándum francés relativo al problema de los armamentos navales.

La impresión sobre este memorándum —añade— es absolutamente favorable por parte del Gobierno de Madrid, donde se ve, con el natural agrado, que Fran-

cia proclama la necesidad de la participación de España en la conclusión de un Estatuto mediterráneo.

En Italia, parece que la impresión no es mala y que el Gobierno de Roma está de acuerdo con algunos de los puntos señalados en el memorándum francés.

La Prensa fascista se muestra favorable a España

ROMA.— Los periódicos establecen una correlación entre la entrevista que el Sr. Grandi, ministro de Negocios Extranjeros de Italia, celebró con el embajador de España acerca de la limitación de los armamentos navales, y las conferencias que se verificaron sobre el mismo particular entre el señor Briand y el señor Quiñones de León.

La posibilidad de la conclusión del pacto mediterráneo, del cual España formaría parte, es comentado con satisfacción por parte del conjunto de la Prensa fascista.

precipitó alocadamente hacia las salidas, que bien pronto quedaron convertidas en montones de cuerpecitos.

Los bomberos y las autoridades se trasladaron inmediatamente al lugar de la catástrofe. Los primeros, provistos de máscaras contra los gases, montaron rápidamente sus escalas y se lanzaron al interior del cinematógrafo por las ventanillas superiores del mismo, sacando al exterior a cuantos niños encontraban, que eran conducidos en su mayoría al hospital. Muchos niños, desvanecidos, recordaban el conocimiento al contacto del aire exterior, y se producían escenas conmovedoras, pues numerosas madres habían acudido al cinematógrafo al tener noticia de la catástrofe.

Hasta ahora el número de muertos es de 60, y de 150 el de los heridos hospitalizados. A última hora se anuncia que han fallecido 20 de éstos.

El número de víctimas

GLASGOW.—Según las últimas noticias, a consecuencia del incendio que, como se sabe, se declaró en un cinematógrafo de Paisley, han resultado 70 muertos.

Un joven salva a diez niños

GLASGOW.—Un joven, de cuyo proceder se hacen grandes elogios, logró salvar, con riesgo de su vida, en el incendio del cinematógrafo de Paisley, a diez niños.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Sucesos

Hiere de gravedad a su esposa

En la Casa de Socorro del distrito de Buenavista se presentó ayer por la mañana Bárbara Coiradas Blanco, de cuarenta y cinco años, domiciliada con su esposo en la calle de Eraso, número 19. Los médicos le apreciaron graves heridas en la región cervical y en una mano.

Declaró la paciente que había sido herida por su esposo, José Alvarez González, de setenta y cinco años. Este llegó a su casa y encontró dormida a la mujer. Ello le produjo tal indignación que la despertó a cuchilladas.

Lesiona a un agente y huye

La Policía detuvo ayer a José María López Rubio, «el Chinas», y a otro maleante apodado «el Chato». Al primero se encontraron un cuchillo de grandes dimensiones y unos polvos para sacar moldes de cerraduras. «El Chato», al ser detenido, se resistió y lesionó al agente señor Pichardo, huyendo después.

Ladrones detenidos

Cuando fracturaban la puerta del escaparate mural de una casa de compraventa de la calle de la Cruz, 28, para apoderarse de algunos objetos, fueron detenidos por unos agentes Baltasar García, Pedro Barbel y José García, que pasaron al Juzgado.

Un ratero que resulta ser abogado

La portera de la casa número 79 de la calle de Lista hizo detener a dos sujetos sospechosos que salían de la finca cargados con sendos bultos, en los que guardaban ropas que habían sustraído de uno de los pisos.

Los detenidos confesaron su delito y declararon llamarse Pedro Sanz Morales, de treinta y nueve años, y Andrés Soler Vázquez, de cuarenta.

Este último añadió que era abogado, procedente de la Universidad de Valencia, y que había ejercido la profesión en Barcelona hasta que lo incapacitó una sentencia, por estafa, de aquella Audiencia. Dijo que, carente de recursos, se lanzó ayer por primera vez a la vida del delito.

Atropello grave

En la calle del Arenal, la camioneta 23.568 M., conducida por José Moreno Contreras, de diez y nueve años, que vive en Malasaña, 16, atropelló a un transeunte como de unos sesenta años. Resultó lesionado gravemente.

Luego de asistido en la Casa de Socorro del distrito, pasó al Hospital de la Princesa.

No se halla identificado, pues no pudo declarar a causa de su estado.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

La despedida del año 1929

Con más animación que nunca celebró anoche el pueblo de Madrid la tradicional fiesta de las uvas. Ruidos, gritos y músicas más o menos destemplados, atronaron la Puerta del Sol y sus alrededores antes y después de las doce.

A esta hora en punto se dió todo el mundo a la admirable faena de comer uvas, al mismo tiempo que el ministerio de la Gobernación adornaba su famoso reloj con las ya clásicas luces encarnadas.

Y nació 1930, y todo el mundo se fué a su casa tan contento, después de haber pasado mucho frío.

Cincuenta y dos muertos por atropello.—Once más que en 1928

Durante el año de 1929 ha habido en Madrid 52 muertos por atropello, o sea, 11 más que en 1928.

Los automóviles causaron 28 muertos, 170 heridos graves, 198 de pronóstico reservado y 100 leves.

Los camiones, 16 muertos, 39 heridos graves, 48 de pronóstico reservado y 14 leves.

Las «motos», un muerto, ocho heridos graves, seis de pronóstico reservado y dos leves.

Las bicicletas, nueve heridos graves, 26 de pronóstico reservado y seis leves. Los coches, un herido grave, uno de pronóstico reservado y un leve.

Los carros, cuatro muertos, 12 graves, 15 de pronóstico reservado y cinco leves.

Los tranvías, tres muertos, 18 heridos graves, 21 de pronóstico reservado y 17 leves.

Para el servicio de circulación hay tres inspectores, cinco brigadas y 310 guardias. Resulta que hay tres guardias menos que en 1928.

Durante el año que terminó ayer se ha intensificado el servicio de señales luminosas, con las instaladas en la Puerta del Sol y cuyas pruebas se han verificado hace tres días.

15.756 defunciones en Madrid en 1929.—Ha habido 492 más que en 1928

Durante el año 1929 ha habido en Madrid 15.756 defunciones, o sea 492 más que en 1928. El distrito de mayor número de defunciones ha sido el de la Inclusa, con 3.672, y el de menos, el del Centro, con 574. El tanto por 1.000 ha sido de 19,47, contra 18,24 en el año anterior.

Clasificación por edades:

Menos de un año, 2.525; de uno a cuatro años, 1.754; de cinco a diez y nueve años, 966; de veinte a treinta y nueve años, 2.264; de cuarenta a cincuenta y nueve años, 3.173; de sesenta años en adelante, 5.064. Sin clasificación, 10. Los nacimientos han sido 21.419.

El suceso de la Cuesta de la Vega

SE PRESENTA «EL SEÑORITO» Y QUEDA DETENIDO

Se ha presentado a la Policía el sujeto apodado «El Señorito», amigo de los tres detenidos el lunes por el suceso de la Cuesta de la Vega. Dijo que, como se había enterado que se le buscaba, decidió comparecer ante la autoridad. Parece que justificó con testigos lo que había hecho la noche del suceso.

A pesar de eso, «El Señorito», que se llama Eloy Miguel Marcos, ingresó en la cárcel, en calidad de detenido.

El Juzgado que entiende en el sumario se dedicó ayer a estudiar las numerosas diligencias practicadas en los pasados días.

Los forenses, por su parte, trabajaron en ultimar el informe que han de entregar en su día, informe en el que se ha de tratar muy en especial sobre la piedra encontrada cerca del lugar del hallazgo del cadáver, por si las manchas que presenta son o no de sangre y la naturaleza de un pelo que se observa adherido a ella.

Declaró un tabernero de la calle del Marqués de Urquijo, llamado Fernando Peco Nieto, diligencia a la que se concedía gran importancia, pues se supo que en el establecimiento del declarante estuvo bebiendo Alejandro Chicharro en unión de otro amigo; mas el tabernero afirmó que a estos parroquianos no sirvió un familiar suyo, el que no se fijó en los bebedores y ni en, si uno de ellos llevaba o no una cesta.

También declaró el amigo que visitó la taberna con Chicharro, llamado Tomás Martín, el cual confirmó que aquél llevaba, en efecto, una cesta y que le acompañó, después de beber, hasta la parada del tranvía, vehículo que tomó Alejandro para dirigirse a casa.

La Policía siguió sus averiguaciones, pero en el día de ayer, sin duda por no haber aclarado varios puntos sobre los que trabaja, no envió al Juzgado oficio alguno ni atestado.

Fijaos en los magníficos premios del GRAN SORTEO DE JUGUETES
ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD FABRICANTE DEL PAPEL DE FUMAR ABADIE
que se celebrará en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 2 de enero de 1930.

420 JUGUETES

Primer premio
Un automóvil tipo Baby, marca Bugatti, con motor eléctrico y marcha de 15 kilómetros por hora.

Segundo premio: Un elegante cocheito con muñeco y ama.

Tercer premio: Una sólida bicicleta con el de-car.

Cuarto premio: Una linda muñeca con sus accesorios.

VEINTE bonitos juguetes para los números favoritos con los veinte premios de quince mil pesetas, 306 variados juguetes para los números favorecidos con las centenas de los cuatro premios mayores. Cada veinte cubiertas de libritos o cada cinco cubiertas de blocs de papel de fumar Abadie da derecho a una papeleta para tomar parte en este sorteo. El canje de cubiertas se efectuará desde el día 6 de Octubre al 21 de Diciembre, en el Almacén General del Papel de Fumar Abadie—Camposol, 20 y Orellana, 8 triplicado—Madrid. Los domiciliados en provincias se dirigirán por correo.

Guardia civil

Bajas.—Se participa que falleció en Cádiz el general de brigada, en situación de segunda reserva, don José Gay.

Orden de San Hermenegildo.—Se concede la placa al comandante, hoy teniente coronel, don Pio Navarro.

Antigüedad.—Se accede a la instancia promovida por el teniente don Luis Carnis.

Eliminación.—Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería don Arcadio Sala, se le elimina de la escala de aspirantes.

Tratamiento.—Se accede a la instancia promovida por el guardia don Lorenzo Santos.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

La Casa E. LÖEWE, Barquillo, 7,

es la que en artículos de piel y en efectos de viaje presenta siempre lo más nuevo y elegante.

Para los regalos de las próximas fiestas, visitad sus suntuosos escaparates y hallaréis verdaderas preciosidades con que obsequiar a vuestros deudos.

BARQUILLO, 7, esquina a San Marcos

En bolsos de señora, modelos nunca vistos.

HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)
CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Rosas para el Ejército.—Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme.—Efectos militares.

Sombreros y Boinas para caballeros

Descuento del 10 por 100 a los señores militares

Calle Mayor, 49. MADRID

UN REAL DECRETO INTERESANTE

La liquidación de la Exposición de Barcelona

El 15 de enero dejará de ser Internacional y se convertirá en Nacional. Las reglas para su transformación

He aquí el texto del Real decreto, de la Presidencia del Consejo de ministros, firmado por Su Majestad el Rey:

«Señor: El éxito creciente con que viene siendo acogida la Exposición Internacional de Barcelona, aconsejaría la conveniencia de diferir la fecha de clausura de la citada Exposición con su carácter internacional, si a ello no se opusieran la duración de los contratos con las naciones concurrentes y el Convenio internacional de París sobre Exposiciones internacionales.

En la imposibilidad de continuar dicha Exposición con tal carácter, solicita la ciudad de Barcelona, en todo momento ha prestado su nombre y su efectivo concurso a esta obra patriótica, continuar prestando las diversas manifestaciones de la actividad industrial y artística de España con sus positivos valores un período prudencial con el carácter de Exposición Nacional.

No puede el Gobierno de Su Majestad dejar de coadyuvar a la arrogante manifestación de nuestra riqueza, trabajo y arte, ni permanecer indiferente al esfuerzo de la ciudad de Barcelona; pero tampoco debe dejar de prevenir y limitar las consecuencias que para la economía nacional y la municipal pudiera derivarse de no enlazar y concertar conjuntamente los recursos extraordinarios de la ciudad con el importante auxilio que por este Real decreto el Estado otorga en forma y medida que se eviten, en el porvenir, dificultades y confusiones, ya que es propósito del Gobierno a que las autoridades barcelonesas han dado su conformidad, desligar los gastos originados y deducidos de la Exposición en sus dos aspectos de los normales de la ciudad de suyo ya muy elevados, liquidando aquéllos con independencia y en un plazo prudencial, para que la Administración municipal futura no padezca con esta nueva y acaso insostenible carga.

Fundado en estas consideraciones, el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El día 15 de enero de 1930 terminará en su carácter internacional la Exposición de Barcelona y se procederá por la actual Dirección del certamen a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto aprobado por Real decreto de 15 de noviembre de 1928, debidamente asistido por el actual Comité permanente, que tendrá carácter de Comité de liquidación. La Exposición de Barcelona continuará con carácter de Exposición Nacional. Queda facultado el Comité directivo a que se refiere el artículo tercero de este Real decreto para admitir en la Exposición Nacional los productos de las Casas extranjeras que habiendo figurado en la internacional así lo deseen.

Artículo segundo. Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, a las veinticuatro horas del día 15 de enero próximo terminarán, por extinción del respectivo plazo de duración, los contratos o concesiones de servicios de todas clases otorgados por la Exposición internacional, sin perjuicio de la facultad que se concede al Comité directivo de que trata el artículo siguiente para prorrogar por el tiempo de duración de la Exposición nacional los que juzgue necesarios, bien en su integridad bien con las modificaciones convenientes.

Artículo tercero. Para la organización y funcionamiento de la Exposición Nacional de Barcelona se constituirá un Comité directivo en la siguiente forma: presidente, alcalde de Barcelona; vocales: primer teniente de alcalde, teniente de alcalde delegado de obras particulares, un representante del Estado, que será designado por el ministro de

Trabajo y Previsión, y secretario, el funcionario que dicho Comité designe.

Artículo cuarto. El Comité directivo asumirá las facultades y deberes que el Estatuto de la Exposición internacional aprobado por Real decreto de 15 de noviembre de 1928 atribuye al director de la Exposición internacional.

Artículo quinto. El Comité directivo designará los funcionarios y sueldos que deban disfrutar en la plantilla que establezca.

Artículo sexto. La Exposición Nacional de Barcelona tendrá carácter oficial y disfrutará del alto patronato del Estado y auxiliada con su presencia en ella como expositor, favoreciéndola con leyes aduaneras, exenciones, etc., que haya disfrutado la internacional.

El Comité directivo actuará como organismo municipal en representación del Ayuntamiento de Barcelona y con plena capacidad para contratar y obligarse durante el plazo de duración de dicha Exposición Nacional. Igualmente queda autorizado el Ayuntamiento de Barcelona para delegar en el Comité directivo las atribuciones y funciones de su exclusiva competencia, que considere convenientes para el mejor éxito del Certamen.

Artículo séptimo. Para el servicio de vigilancia, continuará prestando la Guardia civil su servicio actual en la proporción debida.

Artículo octavo. El Comité directivo quedará constituido dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, a contar de la publicación de este Real decreto, y estudiará las reformas que juzgue oportunas en el Reglamento de la Exposición Internacional, para su adaptación a la Nacional. Estas reformas serán sometidas a la aprobación del ministro del Trabajo y Previsión, dentro de los treinta días siguientes a la constitución del Comité.

Artículo noveno. Los gastos que origine el entretenimiento y servicios de la Exposición, a partir del 15 de enero hasta su cierre, que no podrá rebasar la fecha de seis meses, después de su reapertura como Exposición Nacional, han de correr exclusivamente a cargo del Ayuntamiento, que los satisfará con los ingresos procedentes de la explotación y los derivados de impuestos extraordinarios que ha de recaudar durante el año 1930, sin que por ningún concepto pueda pesar sobre los ordinarios del Ayuntamiento. Para liquidar las cuentas pendientes de la Exposición en su período de carácter internacional, y para auxilio general de primer establecimiento de la Exposición, el Gobierno concede, en concepto de cooperación del Estado a toda clase de gastos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona, con motivo de la Exposición internacional, una subvención de dos millones de pesetas durante el año 1930, y otra de tres millones seiscientos mil pesetas en anualidades sucesivas, hasta treinta y cuatro, como máximo, siempre que el Ayuntamiento de Barcelona, después de desglosar en sus cuentas generales los gastos atribuidos a la Exposición, acuerde, orgánica y recande, a partir del 1.º de enero del mismo año, por igual tiempo y por medio de tributos extraordinarios, con destino exclusivo a emplearlos en descargo del Tesoro municipal, una cantidad igual, por lo menos al doble de la anualidad señalada como auxilio del Estado, la cual el Ayuntamiento de Barcelona queda autorizado a capitalizar bancariamente, por conducto del ministerio de Hacienda, con objeto de proveerse de los recursos de más urgencia para la normalización de sus cuentas provenientes de la Exposición. Las cláusulas de este Real decreto se enlazan y solidarizan en su cumplimiento las unas con las otras, en forma que deben ser base de un plan de conjunto que el Ayuntamiento de Barcelona, contando con el auxilio que el Estado le concede y autorización para negociarlo, y con los recursos especiales que de acuerdo con las representaciones económicas de la ciudad, y gestionando la prudente y

equitativa participación de las provinciales, no extraña al prestigio ni al provecho derivados de la gran Exposición, debe someter a la aprobación del Gobierno, para el cumplimiento de los fines de esta Real disposición. Esto, no obstante, el consignado auxilio del Gobierno en cuanto pueda representar garantía de operación bancaria, se mantendrá siempre firme en cantidad y plazo, abrigándose éste la facultad en caso de incumplimiento del concertado plan de aportación de tributos especiales o de insuficiencia de éstos de recargarlos directamente hasta el límite mínimo señalado y con la exclusiva aplicación consignada.

Artículo décimo. Continuará en vigor, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en este Real decreto, el Estatuto de la Exposición Internacional de Barcelona, aprobado por el de 15 de noviembre de 1927. Igualmente continuarán en vigor la franquicia postal concedida a la Exposición Internacional, y todas las disposiciones relativas al régimen aduanero de las mercancías extranjeras exhibidas en la Exposición Internacional de Barcelona, ampliándose, en cuanto a las que continúen exhibiéndose en la Exposición Nacional, el plazo para su reingreso al país de su procedencia en el tiempo que permanezca abierta esta Exposición Nacional.»

Músicas militares

OPOSICIONES

De orden del señor ministro del Ejército, se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músicos que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, la cual se verificará en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta circular, a la que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en la disposiciones vigentes.

Músicos de tercera: regimiento del Rey, 1, bajo y saxofón; Reina, 2, flauta y bajo; Princesa, 4, saxofón tenor; Zaragoza, 12, bajo; Aragón, 21, saxofón tenor; La Albuera, 26, clarinete y bombo; Constitución, 29, trombón; Asturias, 31, oboe; Asia, 55, bombo y bajo; Málaga, 63, saxofón y flicorno o trompeta; Las Palmas, 66, bombo; Jaén, 72, trompa, bajo y bombo; Tarragona, 78, trombón; batallón Montaña Barcelona, flauta; Lanzarote, 9, bombardino; Primera marina brigada Cazadores Tetuán, dos clarinetes Bohem y bajo; ídem; de Larache, requinto, dos clarinetes, saxofón tenor, trompeta, flicorno y trompa; batallón Montaña Gomera Hierro, 11, caja.

Gacetillas de teatros

ESPAÑOL

Los miércoles de moda de la temporada Guerrero-Mendoza: Cerrado el plazo de renovación de abonos a miércoles de moda para la próxima temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, a partir de mañana, día 2, se renuevan los encargos de nuevos abonos de las pocas localidades que han quedado sin renovar.

FONTALBA

Ultima semana de actuación de la eminente Lola Membrives, y de las representaciones de «La Lola se va a los puertos». Grandioso éxito de la temporada.

COMEDIA

Todas las noches, rotundo éxito cómico de «¿Qué da usted por el conde?», la obra de más risa que se conoce.

CENTRO

Por la necesidad de cumplir sus compromisos de provincias la compañía de comedias cómicas Aurora Redondo y Valeriano León, termina su actuación en este teatro el día 6 del corriente, dedicando esta semana en despedida al certamen público madrileño.

Tarde y noche, «Los marqueses de Matute».

INFANTA ISABEL

Hoy, tarde y noche, y todas las noches, el éxito de éxitos, «Pégame, Luciano», la mejor comedia de Muñoz Seca, que va triunfalmente, camino de la 200 representación.

REINA VICTORIA

Siempre, tarde y noche, la hermosa comedia nueva, de Linares Rivas, «El pájaro sin alas», uno de los grandes triunfos del ilustre autor, y de las mejores interpretaciones de Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas.

LARA

Año nuevo, el mismo cartel: «Para ti es el mundo», tarde y noche, el mayor éxito de Arniches.

ALKAZAR

Mañana, tarde, estreno de «La hermana San Sulpicio», escenificación en tres actos y siete cuadros, de la famosa novela de D. Armando Palacio Valdés.

Están a la venta las localidades para varios días, sin aumento de precio.

COMICO

Todos los días, el éxito de la temporada, «El cuatrigémino», obra que desde su estreno se pone el cartelito de «No hay billetes».

ESLAVA

«Noche de verbena» de Vargas y maestro Vives, tarde y noche. Rafaela Haro, Selica Pérez Carpio, Lloret, Simón, Olazola, Ballester, Hernández. Éxito delirante. Butaca, cinco pesetas.

FUENCARRAL

Las delirantes ovaciones que se tributan a diario a los autores de «El alma de la copla» hacen presagiar a la obra un éxito jamás alcanzado por ninguna otra.

CIRCO DE PRICE

Hoy, festividad de Año Nuevo, se celebrarán en este circo dos grandes funciones. Tarde, a las seis, grandiosa «matinée». Noche, a las diez y media, gran función de circo. Éxito delirante de toda la nueva compañía de circo y del celebrado chimpancé «Bubú».

SPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6 y a las 10, Cyrano de Bergerac.

COMEDIA.—A las 10,30, ¿Qué da usted por el conde?

LARA.—A las 6,30 y a las 10,30, Para ti es el mundo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y a las 10,30, Pégame, Luciano.

FONTALBA.—A las 6,30 y a las 10,30, La Lola se va a los puertos.

ZARZUELA.—A las 6,30 y a las 10,30, Cosmópolis (espectáculo moderno).

COMICO.—A las 6,30 y a las 10,30, El cuatrigémino.

ESLAVA.—A las 6,30 y a las 10,30, Noche de verbena.

CENTRO.—A las 6,30 y a las 10,30, Los marqueses de Matute.

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y a las 10,30, El pájaro sin alas.

ALKAZAR.—A las 6,30 y a las 10,30, Tararí!

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,15, Pequeñeces. A las 10,30, Volpone.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,30 y a las 10,30, La parranda.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y a las 10,30, El alma de la copla.

MARAVILLAS.—A las 6,15 y a las 10,30, Nobleza baturra, Rondalla Ramírez, con la aplaudidísima Pilar Gascón.

MARTIN.—A las 6,30, Arriba y abajo y Los verdores. A las 10,30, Arriba y abajo y Cha-Ca-Chá.

ROMEA.—A las 6,30, Las lloronas. A las 10,30, Por si las moscas.

ELDORADO.—A las 6,30 y a las 10,30, El pájaro verde y La isla de los placeres.

CIRCO DE PRICE.—Festividad de Año Nuevo.—Dos grandes funciones.—A las 6, grandiosa «matinée». Éxito de todo el nuevo programa: el célebre chimpancé «Bubú» y el cuadro moro Kaduxa.—A las 10,30, gran función de circo. Presentación de toda la notable compañía de M. Sánchez Rexach.

De «Revista de los Tribunales»

Un caso notable de poligamia

Uno de los delitos siempre castigados con rigor, aunque no siempre con el que mereciera, tanto por la malicia que supone como por las consecuencias que en el orden social y en la familia puede producir, es el de bigamia, muchas veces convertido en poligamia con el mayor escarmiento de toda ley moral y positiva, como se reconoció ya mucho antes de que el cristianismo proclamara la unidad e indisolubilidad del matrimonio, si bien algún pueblo, como los mismos griegos y romanos, tolerasen y aun reglamentasen el concubinato, siendo sin embargo el Derecho justiniano el que más gravemente castigó este delito, al que impuso la pena capital (mor. 117), prácticamente substituida después, por lo que a la mujer se refiere, por la de azotes y reclusión en un monasterio.

Uno de estos casos, notable por su contumacia, es el que paso a relatar, como curiosidad histórica de la época inquisitorial, en que tan frecuentes eran estos delitos que obligaron a dictar severas medidas en el orden civil y justificadas precauciones a la potestad eclesiástica.

Hacia mediados del siglo XVI recorría España, dedicado al comercio ambulante de quincalla y baratijas, telas y cuanto además se le proporcionaba, un individuo de nacionalidad portuguesa, llamado Antonio Martínez, quien no contento con traficar en las cosas propias de su industria de buhonero y más de una extralimitación legal cometida con ocasión de la misma, pretendió aprovechar su industria como anzuelo para fines matrimoniales con los que pudiera disimular su inclinación a lo ajeno, y llevando a cabo su propósito llegó a contraer hasta catorce matrimonios vivientes trece de sus mujeres.

Debutó en su nueva industria en Villadiego, en donde consiguió embaucar con su arte y galas a una rica lugareña, con la que casó legítimamente y abandonó al poco tiempo, después de robarla. Con el fruto de esta su primera hazaña, salió de Villadiego, yendo a parar a Caracuel, en donde celebró nuevo matrimonio canónico, y una vez conseguido su objeto, que no era otro que el robo, abandonó también a esta segunda mujer, desapareciendo del pueblo con el pretexto de realizar compras para su negocio, pero en realidad con el fin de seguir sus estudiados planes de nuevos hurtos, llegando a Trijueque. En este punto contrajo nuevas nupcias; murió su tercera mujer y en el mismo pueblo adquirió la cuarta, celebró su boda, robó lo que pudo y a poco tiempo desapareció sin dejar rastro y sin dar, de momento, que hacer a la justicia por valerse de ardid y embustes de su aparente profesión de mercader ambulante para burlar las primeras persecuciones.

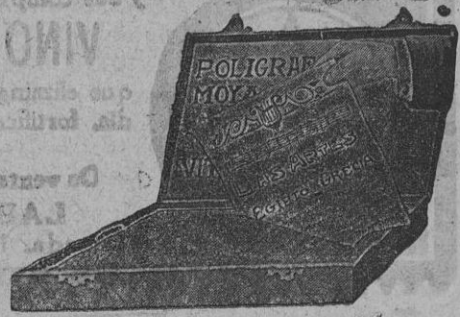
Envalentonado con el lisonjero éxito de su excelente combinación, que tan satisfactoriamente le iba resultando, no detuvo su campeonato matrimonial y fué contrayendo sucesivos enlaces en Esquivias, Villacorta, San Vicente, Berberana, Villaescusa, Rascafría, Villagómez, Rivachilla, Valdeolivas y Paulos, y se amonestó en el Corral de Almaguer, sucediendo a las mujeres unas veces con usurpaciones de personalidad, alhajas y promesas; otras con las galas y bisu-

POLÍGRAFO „LA BLANCA“

Patente de invención número 47.938, por veinte años.

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos etcétera, hasta 200 COPIAS, en una o en VARIAS tintas con UN SOLO ORIGINAL.

Precio: 30 pesetas. Tinta, tres pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Pídanse prospectos, indicando este anuncio a



MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (ALAVA)

Tabacos Habanos

LOS STATOS DE LUXE

Elaborados con hoja de las más afamadas vegas de VUELTA ABAJO

De venta en todas las Expendurias de España

teria de su comercio, y siempre con los más ruines engaños para lograr su intento, hasta que las incautas caían en las redes de su mentido amor y lujo, o se deslumbraban como alondras en el espejuelo de sus baratijas. Se casaba siempre con mujeres acomodadas y sin necesidad de matarlas como el tristemente célebre Landrú, las robaba, y con las alhajas y dinero que podía recoger, teniendo buen cuidado de llevar siempre consigo los géneros de su comercio y su industria huía tranquilamente a pretexto de recorrer los pueblos inmediatos para dar salida a sus artículos, o de acudir a los centros en donde debía realizar las compras de su negocio. Mas como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, cumpliéndose al fin el de su burla a la justicia, quebró su negocio matrimonial que tan diestramente explotaba y fué a pagar sus deudas al Tribunal del Santo Oficio y a las galeras del Rey.

Hallábase en Salas de los Infantes, sin duda para continuar su obra buscando substituta para su décimocuarta mujer, cuando fué reconocido por el gobernador, quien conociendo sus hazañas, hizo prenderle y remitió al Santo Oficio de Valladolid. La denuncia fué justificada y los inquisidores formaron el proceso. Probaron legalmente sus delitos, declararon las trece mujeres querellantes y el reo confesó que dos veces había usurpado el estado civil de otras personas y que asimismo había robado a las mujeres sus alhajas y dinero antes de abandonarlas.

Ante su confesión y las concluyentes pruebas reunidas, no pudo su abogado defensor salvarle y en el auto del día 4 de octubre de 1569 salió Antonio Martínez con otros reos para hacer su abjuración «de levi». Arrepintiéndose el delincuente, pero no por esto fué absuelto, si bien no se le aplicó la pena que merecía por considerar los inquisidores que los muchos abusos cometidos del sacramento matrimonial procedían más bien de avaricia y lascivia que de menosprecio a la Santa doctrina de la Iglesia Católica. Sin embargo, las suplantaciones de estado civil, delitos de bigamia y de hurto necesitaban satisfacer la pública vindicta y honras lastimadas con un castigo especial, y así fué preciso aplicarle doscientos azotes y la pena de galeras, no por cinco años, según práctica establecida para los reos del Santo Oficio, sino perpetuamente, a causa de la enormidad de sus delitos.

He aquí el fallo de este curioso proceso, cuya sentencia se conservó entre los papeles inéditos del archivo de D. Francisco Otín Duaso: «En la causa... etc. «Christo nomine invocato»: Fallamos atento los autos y méritos del dicho proceso, y culpa de él resulta contra el dicho Antonio Martínez por haberse casado tantas veces siendo las mujeres vivas que si el rigor del Derecho hubiéramo

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 ☒ MADRID ☒ Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

de seguir le pudiéramos condenar en graves y rigurosas penas; y aunque parece era muy justo según la mucha gravedad de sus delitos; mas queriéndolos moderar con equidad y misericordia por algunas causas que a ello nos mueven, que para en alguna enmienda y satisfacción de lo por él hecho y cometido, lo debemos penitenciar y penitenciamos a que hoy, día de su auto, salga al cadalso con los otros penitentes, en cuerpo y una vela de cera en las manos y una corona en la cabeza, con tantas insignias de casado tantas veces como se casó; adonde sea leída esta sentencia y abjure «de levi» públicamente, y vuelto a las cárceles del Santo Oficio, mandamos que de ella sea sacado desnudo de la cinta arriba, caballero en una bestia de albarda y con su corona en la cabeza y una soga en la garganta, con voz de pregonero que manifieste sus delitos, y le sean dados doscientos azotes; y más le condenamos a que sirva en las galeras de Su Majestad de remero sin sueldo, por todos los días de su vida, y remitimos al juez ordinario que de la causa pueda y deba conocer, para que le declare en cuál de las mujeres ha de cohabitar; y por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos el licenciado Pedro de Quiroga, el licenciado Juan de Arce y el licenciado Mallón de Rueda. Dada y pronunciada fué esta sentencia por los señores Inquisidores y Ordinario, que en ella firmaron sus nombres, estando celebrando auto público de la fe, en la plaza Mayor de esta villa de Valladolid, en unos cadalsos de madera que en ella había, domingo día del Señor San Francisco, a cuatro días del mes de octubre de mil quinientos sesenta y nueve años.»

Por la busca
Carlos M. GARCIA RODRIGO

Banco Central

Acalá, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Real y Yuste.

-Para Año Nuevo-

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel.
Málaga. Mistela y Cariñena extra, a
1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o
blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.
Teléfono 36855

MAESTROS HERRADORES-FORJADORES MILITARES

Para adquirir vuestro uniforme dirigidos al proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

RODRIGO ROMANERO

Plaza de España, 6.

Madrid.

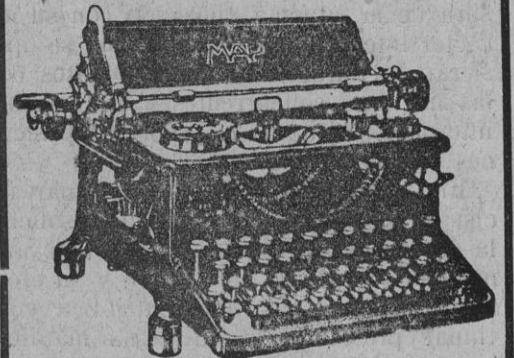
Si quiere usted que sus relojes marchen al minuto mándelos a la relojería

- CARRILLO -

Colón, 13.-Madrid

Relojes garantizados desde 7 pesetas. A los militares el 5 por 100 de descuento

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo. -Teléf 13 853
- MADRID -

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.-MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase



LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

7, FUENCARRAL, 10
MADRID

Implicaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

- APARTADO, 436 -

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8
Apartado 436.-MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
Cuerpo _____ empleo _____
pueblo _____ provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

DIABETES

y sus complicaciones se curan radicalmente con el

VINO URANADO PESQUI

que elimina el azúcar a razón de un gramo por día, fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas

De venta en las Farmacias y Droguerías.
LABORATORIO PESQUI
Alameda, 17. - San Sebastián. - España.

Anúnciese en este periódico